



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUL, 2003

RES. H. Nº = 919 - 03

Exptes. Nº 4.432/02 y Nº 4.503/02

VISTO:

La Res.H.Nº 632/03 por la que se otorga prórroga de designación a docentes de la Escuela de Antropología, Profesores Rossana Elizabeth LEDESMA y Daniel Medardo ONTIVERO, en los cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas prórrogas, se imputaron a la partida individual vacante por la renuncia de la Lic. Yanine Benseny;

QUE de acuerdo al informe elevado por la Dirección de Registro y Control de esta Universidad, se deberá financiar los mismos, con economías producidas por dicha vacante;

QUE para dar cumplimiento a la disposición aludida, se procede a emitir la correspondiente resolución aclaratoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR debidamente aclarado que las prórrogas de designación otorgadas mediante Resolución H.Nº 632/03 a los profesores Rossana Elizabeth LEDESMA y Daniel Medardo ONTIVERO, serán IMPUTADAS a las economías producidas por la renuncia de la Lic. Yanine Benseny, en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2003.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a los docentes y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSa



Lic. E. CATALINA BULTRACION
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa.